



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día dos de septiembre de dos mil veintitrés, así como en la Gaceta Municipal el cuatro de los corrientes, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, como Secretario del Comité de referencia, los vocales que responden al nombre de: ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR y LIC. DAVID HOLGUÍN BACA. Así mismo, se hace constar, que se encuentran de forma física los licitantes que responden al nombre de:

LICITANTE	REPRESENTANTE	
GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.	MAURICIO PORTE SANTOS ALONSO	
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C.	MIRIAM YAMELINETALCO SÁNCHEZ	
IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN , DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA S.C.	MARÍA MAGDALENA SANTANA SALGADO	
RED PLANNERS S.C.	GUADALUPE JEAMILETH HENRÍQUEZ AQUINO	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO HERMOSILLO	

Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de los sobres cerrados en su totalidad, los cuales dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

1

s y Contratación de

P



Asunto: Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM.

Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente:

LICITANTE	REPRESENTANTE	
GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.	MAURICIO PORTE SANTOS ALONSO	
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C.	MIRIAM YAMELÍ VELASCO SÁNCHEZ	
IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN	MARÍA MAGDALENA SANTANA	
DESARROLLO Y ESTRATEGIA	SALGADO	
APLICADA S.C.		
RED PLANNERS S.C.	GUADALUPE JEAMILETH HENRÍQUEZ	
	AQUINO	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S.	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	
DE R.L. DE C.V.	HERMOSILLO	

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada...

De conformidad en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, la Presidenta del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento de la ley en cita, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA S.C." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre,

10 2

h.

a la ore,

&





se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - -

Con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

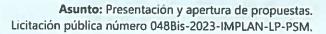
Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados presentados por los licitantes, que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la misma Ley en mención.

Por la persona moral "GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por el representante TANIA ROMERO LÓPEZ y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$7,450,000.00 pesos (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), causando un I. V. A. de \$1,192,000.00 pesos (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), generando un total de \$8,642,000.00 pesos (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello,

Por la persona moral "CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de con fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, signado por ENRIQUE ALDO ARELLANO MARTÍNEZ en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos

W 3

h.





licitados son los mismos que los requisitados. generará un subtotal de \$6,891,000.00 pesos (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), generando un IVA por la cantidad de \$1,102,560.00 pesos (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que la suma de los dos conceptos antes señalados arrojan un coeficiente de \$7,993,560.00 pesos (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada.

Por la persona moral "IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA S.C." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por CESAR GABRIEL CANAVATI NASTA como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$4,975,000.00 pesos (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$796,000.00 pesos (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$5,771,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la persona moral "RED PLANNERS S.C." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por ALBERTO MARÍN FERNÁNDEZ como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$4,990,245.48 pesos (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$798,439.28 pesos (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$5,788,684.76 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica. - -

Por la persona moral "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, signado por LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$6,890,000.00 pesos (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$1,102,400.00 pesos (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$7,992,400.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

14

m

ad de PESOS

D



Asunto: Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM,

00/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes si es su deseo que, si uno de los participantes rubrique las constancias presentadas en los sobres cerrados tanto, en la propuesta técnica y económica o en su caso desean firmar cada uno las propuestas presentadas por los demás licitantes, a lo que se procedió a la votación correspondiente para que una persona firme en representación de los demás los documentos correspondientes. Por mayoría de votos de los presentes a favor (GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., RED PLANNERS S.C., CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C., IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA S.C.), se determinó lo siguiente, que una persona firme en representación de los demás los documentos presentados en la apertura de propuestas y que la persona que signe los libelos sea **GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.**, por conducto de su representante legal **MAURICIO PORTE SANTOS ALONSO**, el cual procedió a la firma de los mismos, lo anterior, con fundamento en el artículo 61 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Así mismo, hágase la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales.

Se indica a los participantes que en caso de no contener los documentos o constancias la rúbrica en cada una de ellas o en un porcentaje menor al cincuenta por ciento, la propuesta técnica se desechará, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las **trece horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés** para que se de lectura al fallo correspondiente en el presente domicilio, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

July 1





h.

ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE

PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. DAVID HOLGUIN BACA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE	FRIMA
GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.	MAURICIO PORTE SANTOS ALONSO	Many)
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C.	MIRIAM YAMELÍ VELASCO SÁNCHEZ	
IDEA CONSULTORES EN INNOVACIÓN DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA S.C.	MARÍA MAGDALENA SANTANA SALGADO	Santanal
RED PLANNERS S.C.	GUADALUPE JEAMILETH HENRÍQUEZ AQUINO	James
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	C) white
c.v.	HERMOSILLO	1

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 048Bis-2023-IMPLAN-LP-PSM, llevada a cabo el 14 de septiembre de 2023.